ACTA DE INICIO CONTRATO NRO CONPU 002-2026 ESEPEN

CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA.
NIT CONTRATANTE	**890.801.719 – 3.**
CONTRATISTA	**RENOSTER S.A.S.**
NIT: CONTRATISTA	**NIT NIT 901.184.669-4**
No. CONTRATO	**CONPU 002-2026 ESEPEN**
OBJETO	***"LA ADECUACIÓN MENOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDE LA SOLEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS, EL ALCANCE COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, REPARACIONES LOCATIVAS, MEJORAMIENTOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTÓNICOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS, FUNCIONALES Y ACORDES CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SALUD, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN RURAL Y FORTALECER LA RED DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN, EN ESTRICTA CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 1487 DE 2025".***
VALOR TOTAL	Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor estimado de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS ($473.208.953) M/CTE..**
INICIO	El 29 de julio de 2026
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el **31 de diciembre de 2026.**
SUPERVISOR	La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato, estará a cargo de **De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 9 modificado por la Resolución 2053 de 2025, la interventoría del contrato será contratada mediante convocatoria pública y estará a cargo de una persona natural o jurídica independiente, distinta del contratista principal y de la E.S.E., la cual responderá solidariamente por los hechos y omisiones que le fueren imputables, el interventor tendrá como**

	funciones, entre otras, verificar el cumplimiento técnico, financiero, ambiental y administrativo del contrato, supervisar la correcta aplicación de las especificaciones constructivas, cronograma y MGA aprobado, avalar los informes de avance y las actas de pago, y emitir concepto técnico previo al recibo final de la obra., o quien haga sus veces, para su perfeccionamiento se requiere la suscripción por las partes y registro presupuestal del contrato para su ejecución, la aprobación de la garantía por parte del HOSPITAL, la publicación si es del caso y la suscripción del acta de inicio.

En las Instalaciones de la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios, nos reunimos el (la) suscrito (a) Supervisor (a) designado (a) y (el Contratista), con el fin de suscribir la presente acta de Inicio, con la finalida de dar incio al Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervinieron en ella, el día 29 de julio de 2026.

EDINSON RAFAEL PITRE MONTERO
Gerente de la ESE.

RENOSTER S.A.S.
Contratista

INTERVENTOR